

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D. Pedro Martínez Córdoba (telemática)

D^a M^a José Coca Sánchez (presencial)

D. Luis Sánchez Arévalo (telemática)

D^a Isabel Macías Tello (presencial)

D^a María Sánchez Gómez (presencial)

D^a M^a Jesús Santamaría Trigo (presencial)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:

D. Francisco Muñiz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (presencial)

En Salamanca, siendo las diez y treinta y un minutos del día 20 de noviembre de 2024, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Apreciación de la urgencia de la Comisión.

El Presidente de la Comisión informa que se ha convocado la Comisión con carácter urgente, si bien se ha remitido la documentación el lunes por la tarde debido a un corte en el programa MyTAO que no dejó descargar todos los informes.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

2. Expediente incoado para aprobación del suplemento de créditos nº 8/2024 (nº de orden 139/2024 OP)

El Presidente de la Comisión informa que se trata del expediente que va al Pleno extraordinario del próximo lunes. Se ha tenido ocasión de reunirse con el portavoz en la Comisión tanto del grupo VOX como del Socialista, para analizarlo.

Se trata de hacer un cambio en la financiación de determinados reconocimientos extrajudiciales de créditos, la mayor parte de ellos ya aprobados por el Pleno de la corporación. Según lo que establece la Ley de Estabilidad Presupuestaria, hay que financiar esos reconocimientos con remanente de Tesorería, así se trata de sustituir esa financiación que son 8.843,69€. También se trata de habilitar 18.000€ que son procedentes de Fondos Next Generation, que financian el Plan de Sostenibilidad Turística extraordinaria. Es para la contratación de consultoría para la puesta en marcha de algunas actuaciones que están previstas en dicho Plan, como son las guías virtuales y la herramienta de gobernanza. En tercer lugar también hay un cambio de financiación vinculado al expediente que se aprobó en el último Pleno, hay determinada financiación del Fondo de Cooperación Local de la Junta de CyL que fue eliminado de algunos proyectos como consecuencia de que la Junta pidió que se cambiaran los proyectos de inversión que se habían presentado. Han dado conformidad a los proyectos que aparecen relacionados y ahora se va a reajustar la financiación. Así el sobrante que se produce en una partida como consecuencia de que deja de estar financiado por fondo de la Junta, se traslada ahora a partidas que es necesario financiarlas con recursos de la Junta que provienen de esa aplicación presupuestaria. También se habilitan 31.327,50€ para la liquidación de la obra que se ha realizado en la Escuela de Música Santa Cecilia y 150.000€ para atender gastos de aquí a final de año en el contrato de ayuda a domicilio, se incluye la parte adicional que hay que poner por un incremento que hace la JCyL por el acuerdo marco de financiación de los servicios sociales y para atender las obligaciones de aquí a final de año. Se ha pedido también un incremento desde el Área de Personal de 450.000€ como consecuencia que el gasto de aquí a final de año en la Seguridad Social va a ser superior al que se tenía previsto inicialmente por los motivos que se explican en el informe que se ha adjuntado de Régimen Interior.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano pregunta acerca de las aplicaciones del mobiliario y de parques y jardines qué es lo que se deja de hacer.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso explica que en el mobiliario no se deja de hacer nada, estaba previsto financiar con fondos de la JCyL y esos fondos ahora pasan a los otros proyectos y con el



mobiliario lo que se ha hecho es sustituir esa financiación que había por otra. Por lo cual no se deja de hacer nada, es un mero cambio de financiación. En el resto de parques y jardines, se había dotado este año previendo su inicio antes de lo que se va a iniciar realmente y ahora hay un sobrante. Igualmente no se deja de hacer nada.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con la abstención del grupo VOX y grupo Socialista y con el voto a favor del grupo Popular.

3. Ruegos y preguntas.

No hay

Y siendo las ocho y treinta y ocho minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano